

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 09 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
MANZI, Rubén

MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con Licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BUENADER, Stella Maris
FERNÁNDEZ, Juana
GUZMÁN, Julio Augusto
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LOSSO, Norma Griselda
MORENO, Alcira
NOBORIGUCHI, Gustavo Javier
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SEGURA, Selba Liliana
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

LUNA, Víctor Hugo

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Señores Diputados los invito a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días, contamos con la asistencia de 25 señores Diputados en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:00 iniciamos la Novena Sesión del día de la fecha del periodo ordinario 128. Invitando a los señores diputados Horacio Sierralta y Jorge Sosa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2017.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Para mocionar que se omita la lectura y se proceda a la aprobación de la Versión Taquigráfica. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la propuesta.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Ingresados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados: Jorge Andersch, Selba Segura, Armando López Rodríguez, Norma Losso, Gustavo Noboriguchi, Eduardo Pastoriza y también la diputada Laura Arrieta, sin perjuicio de que alguno de ellos pudiera ingresar ulteriormente al recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados: Juana Fernández, Rubén Herrera, Simón Hernández, Alcira Moreno, Verónica Rodríguez Calascibetta, Miguel Vázquez Sastre, Víctor Luna y Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, también para solicitar licencia para el diputado Julio Guzmán. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.
A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al Punto siguiente de los Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No habiendo Comunicaciones Oficiales, ingresamos al Punto 5° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 204-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar al Ministerio de Servicios Públicos, se adopten las medidas administrativas conducentes a la provisión de un equipo de Radio Modulada B.L.U. a la Comunidad Indígena Diaguita de La Angostura, en el distrito Villa Vil, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 205-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez. Créase la Ley de Promoción de la Economía Social y Solidaria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 206-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Sergio Saracho. Creación de la Circunscripción Judicial Séptima y Octava de la Provincia de Catamarca con asiento en la localidad de Saujil, departamento Pomán y Bañado de Ovanta, departamento Santa Rosa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 207-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada Silvana Carrizo. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio del Ministerio de Salud informe acerca de las condiciones edilicias en las que se encuentra actualmente la Posta Sanitaria de Los Molles, Municipalidad de Los Altos, departamento Santa Rosa, como así también, se informe sobre el personal de salud afectado a la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 208-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada Silvana Carrizo. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio de la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de proyectos de Infraestructura Escolar, informe acerca de las condiciones edilicias en que se encuentra actualmente la escuela N° 325 de la localidad de Los Molles, Municipalidad de Los Altos, departamento Santa Rosa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 209-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Rubén Manzi. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.324 que tiene por objeto el Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 210-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Ministro de Hacienda y Finanzas C.P.N. Aredes Ramón Ricardo, remita en el plazo de diez (10) días, copia certificada de la documentación de ingresos, distribución y administración de fondos de regalías mineras.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 211-2017. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Creación de la Escuela Técnica y de Oficio en el departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 212-2017. Proyecto de Ley, iniciado por los Diputados Miguel Ángel Vázquez Sastre, Fernando Jalil, Carlos Molina. Declara al montañismo actividad deportiva, de interés cultural y socio-recreativo, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científica, ambiental, educativa y de desarrollo humano.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 213-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Rubén Manzi. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación del Área Mujer con dependencia directa de la Unidad Gobernación o bien en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.
Continuando con el Plan de Labor: Punto 6°:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Hoy, internacionalmente, se conmemora el Día de los Pueblos Originarios, creo que es bueno tenerlo presente en este ámbito. Nuestra Provincia es una provincia que en su territorio contiene pueblos originarios y esos pueblos originarios no tienen todavía ni la estructura legal ni el reconocimiento que esos pueblos se merecen y que las organizaciones internacionales recomiendan para el caso.

Yo quiero refrescar a los señores Legisladores que hay un conflicto de fondo, de base esencial en todo esto que es la territorialidad de esos pueblos, que si bien ha habido distintas iniciativas en esta Cámara y hay una Ley de Emergencia Territorial con media sanción, todavía el Senado no la ha tratado y hay otras iniciativas que se han originado en distintos Bloques, que tiene que ver con situaciones de reparación a esta marginalidad histórica con que los pueblos originarios son y han sido tratados en nuestro país y puntualmente en nuestra Provincia.

Por eso me parece bueno recordar esto, porque no es una mera efeméride sino que nos recuerda que el problema existe, que el problema está, que la cuestión indígena tiene actualidad y que nosotros, pesa sobre nuestras espaldas y sobre nuestra responsabilidad de Diputados tratar de aportar a solucionar parte de la injusticia en que estos pueblos originarios están sumidos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a los efectos de adherir al homenaje del diputado Manzi en toda su integridad, pero cuando hablo de pueblos originarios también hablo de comunidades como la Mapuche por ejemplo. Y hay un tema que se va a tratar a la hora de aprobarse un proyecto que está acordado en Labor Parlamentaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.
Pasamos al Punto 7º de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, en el orden 1) expediente 191 de 2016, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 01/17. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: Declárese la Adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, el 9 de agosto de cada año”.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Paola Bazán, Jorge Sosa, Analía Brizuela, Jorge Andersch, Claudia Vera, Selba Segura, Laura Arrieta y María Macarena Herrera.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese la adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1994 el día 9 de agosto de cada año como fecha conmemorativa.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En virtud que no se encuentra presente el autor del proyecto, quisiera hacer algunas consideraciones relacionadas con la Declaración de Interés Parlamentario de una fecha tan trascendente para los Pueblos Originarios, porque en realidad se trata de una fecha que procura visibilizar y mantener en la agenda pública de todas las naciones del mundo la necesidad de trabajar fuertemente por la reivindicación de los derechos de nuestros hermanos originarios, o como lo ha llamado Naciones Unidas, de los Pueblos Indígenas.

Y decimos, porque recién en el punto Homenajes se hacía mención a la situación de las Comunidades Originarias focalizándolas en aquellas que se encuentran localizadas en la provincia de Catamarca, pero creo que este tema excede largamente el ámbito geográfico de la provincia de Catamarca, aunque también lo incluye, para abarcar a todos los pueblos Indígenas del mundo, pero particularmente, nuestro país está transitando en este momento histórico situaciones que evidencian el estado de indefensión, la situación de vulneración de los derechos y el estado de avasallamiento de estos pueblos que eran los dueños originales de la tierra. Y digo esto, porque no escapará al elevado criterio de los señores Legisladores el conocimiento de lo que está sucediendo en el Sur de nuestro país, donde a partir de una situación de represión de Fuerzas Federales con relación a reclamos de una comunidad Mapuche, incluso hasta un ciudadano ha sido objeto de una desaparición forzosa de persona que ha sido denunciado -y viene siendo denunciado- por los organismos vinculados a los Derechos Humanos en nuestro país, pero también, ha llamado la atención de Naciones Unidas.

Y preocupa sobremanera que las Fuerzas Federales sean utilizadas -decía- para reprimir, pero además, además de reprimir para defender los intereses de algunos reconocidos multimillonarios que no son, precisamente, originarios de nuestro país, sino que provienen de otros países a la sazón imperialistas y que han adquirido vastas extensiones de tierra en la Patagonia Argentina, apropiándose, incluso cerrando el paso del resto de la comunidad a

algunas regiones como, por ejemplo, la del Lago Escondido que está vinculado al señor Lewis. Acá también surge el nombre de Benetton, acá también se pone sobre el tapete la situación de expoliación de la comunidad Mapuche y esto no significa justificar ningún tipo de violencia, pero mucho menos se puede silenciar ni justificar lo que es la violencia institucional ejercida por Fuerzas del Estado Nacional.

Y esto, creo que es propicio decirlo en el día de hoy, porque justamente, se está conmemorando una fecha que es muy cara a los sentimientos de los Pueblos Originarios, especialmente, de nuestra América Latina donde han sufrido la conquista, la sujeción, el sometimiento, la explotación, la reducción a la esclavitud y a la servidumbre a lo largo de la historia de nuestra Patria grande.

Decía que no podíamos silenciarla -y esto prescindiendo de todo sesgo ideológico o partidario o como le quieran llamar- porque realmente quienes antecedieron en habitar, en vivir, en cuidar la naturaleza en estas tierras americanas, fueron justamente los Pueblos Originarios y se ha escuchado en estos días acusarlos desde las más altas esferas del Gobierno Nacional, de ejercer actos terroristas para justificar o para disimular la repuesta represiva de las Fuerzas Federales.

Por eso señor Presidente, nosotros queremos destacar y reivindicar estas fechas como una oportunidad propicia para resaltar la obligación que tienen los Estados y la sociedad en general, de reconocer los derechos amparados en la Carta de Naciones Unidas, en la Declaración de los Derechos Humanos y de manera muy especial el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece el derecho a la consulta previa sobre los proyectos y las normas que afectan sus territorios.

Reconocer que los pueblos Indígenas tienen derechos colectivos y que esos derechos colectivos son preexistentes a la colonización y a la conquista, que su cultura ha sido destruida, desbastada, resulta importante para reivindicar y poner en valor las tradiciones históricas y culturales de estos pueblos, que son parte de nuestro mundo y también respetar la cosmovisión que tienen estos pueblos y que difieren, muchas veces, de lo que se ha considerado en la versión oficial de la historia, como la cultura occidental y cristiana, porque también se destruyeron sus creencias religiosas.

Por eso nosotros celebramos que este Cuerpo pueda entre todos sus miembros presentes, declarar la importancia de la conmemoración de esta fecha y que esto sirva para que entre todos los sectores que componemos la comunidad nacional y en todos los pueblos y naciones del mundo se los respete, se los valore y se pueda avanzar hacia el reconocimiento efectivo y permanente de sus derechos colectivos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.

La idea es que cuando tratamos una conmemoración como el del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, lo hagamos poniendo las cosas en su justo lugar y no mezclándolo con la política, porque la Diputada preopinante, ha usado esta situación para tergiversar algunos temas de la realidad.

Lo primero, es que cuando la Diputada preopinante, se refiere al pueblo Mapuche, en realidad se está refiriendo al pueblo Araucano, originario de Chile, que se trasladó a la República Argentina a partir de 1830 y que al ser un pueblo guerrero y ayudado por los ingleses en su momento, para entrar a robar en la Argentina, aniquiló a los Pueblos Originarios que había en la Argentina, que eran los Tehuelches. Y hoy quienes están haciendo reclamos sobre tierras que no son originarias de ellos, están sostenidos por una fundación inglesa que les trae grandes dividendos generar estos conflictos que estamos teniendo.

Además de ello señor Presidente, si vamos a defender realmente el tema de los Pueblos Originarios tenemos que empezar por casa -digamos- con los serios problemas que tenemos en Antofagasta de la Sierra y en el Norte de Belén, a donde hay terratenientes bajo el calor oficial que están ahogando a muchos hombres de Pueblos Originarios que hace muchos años están luchando para que se les reconozca el pedazo de tierra donde viven.

Entonces me parece que no tenemos que mezclar las cosas, porque de esta manera y lamentablemente terminamos dañando lo que queremos enaltecer. Además diría, porque la Diputada preopinante habló sobre terratenientes en la Patagonia, pero se olvidó de Lázaro Báez, de Néstor Kirchner y de la propia ex Presidente Kirchner que tienen vastas regiones de la Patagonia y que la compraron a precio vil en ese momento -digo- si vamos a poner las cosas en su justo lugar hablemos de todo, pero no vengamos a hacer política, ni a querer generar discordia en la conmemoración del Día Internacional de Poblaciones Indígenas planteando temas que están fuera de lugar.

Presidente, no quiero abusarme del tiempo y tampoco profundizar más las diferencias que estamos teniendo, pero me parece que tenemos, en vez de mirar la paja en el ojo ajeno,

empecemos a mirar la viga en el propio y recién planteemos los temas desde un punto de vista absolutamente distinto y distorsionado a lo que estamos homenajando. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Sí, la reflexión de la diputada Guerrero me lleva también a hacer una reflexión, que a veces es cómodo mirar el problema que está lejos e incómodo asumir el problema que está cerca, completando la idea o la referencia que hace el diputado Carlos Molina, evidentemente es menos comprometido protestar desde aquí o hacer referencia a Lewis o a Benetton y no hacer referencia a la familia Pachado que se arroga a una propiedad de una estancia de ochocientas mil hectáreas, para tomar dimensión, las tierras que tiene en Santa Cruz Lázaro Báez son setecientas mil hectáreas. Entonces cuando hablamos del impedimento de paso en el Sur también tenemos que hablar que hubo situaciones entre Laguna Blanca y Corral Blanco donde se impidió el paso, entonces cuando hablamos, hablemos de lo nuestro y cuando hacemos referencia a la cosmovisión indígena, también digamos que en nuestra Comisión de Derechos Humanos hubo más de una discusión donde la diputada Guerrero, desde la visión occidental cristiana y positivista del Derecho, relativizó los derechos de tercera generación que le asisten a las comunidades Indígenas...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. DIPUTADO MANZI.-...entonces la verdad que si el discurso de la Diputada es un discurso que trasunta una evolución de su pensamiento, lo aplaudo, si no trasuntó una evolución de su pensamiento creo que constituye, claramente, un doble discurso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente, señores Diputados. La verdad celebro la aprobación de este proyecto, celebro también las palabras de la diputada Cecilia Guerrero. La verdad que hubo un cambio de posicionamiento, no? Y yo no voy a hacer referencia a los Mapuches del Sur, ni tampoco voy a hacer referencia a los 2 años que estuvieron los Qom pidiendo la aprobación de la Ley de Emergencia de las Tierras Indígenas, sí voy a hacer referencia de las comunidades Indígenas de la provincia de Catamarca; nosotros somos Diputados Provinciales, nos eligió el pueblo para representar al pueblo catamarqueño, así que la verdad que me gustaría mucho que en nuestro debate esté en torno a las comunidades Indígenas de la provincia que mucho necesitan de nosotros y muchos necesitan también del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, la verdad que podríamos hablar de las necesidades que tiene la escuela de Los Morteritos, que hace años que viene pidiendo ayuda para adquirir una cocina industrial; yo creo que es algo mínimo de lo cual nosotros podríamos hablar, también voy a hablar de la cuasi servidumbre que padecen las comunidades de Corral Blanco, bajo los terratenientes que se creen dueños de estas tierras, que estas comunidades originarias ya son propietarios de hace mucho tiempo, son las tierras que originariamente ellos ocupan, del sufrimiento que tienen que padecer estas familias y estos niños, que por ahí van a la escuela y donde se encuentran con un conflicto cultural, porque se les enseña que esas tierras son de los Pachado, cuando ellos en sus casas aprenden que las tierras son de sus abuelos.

La verdad que yo creo que son los temas que nosotros tenemos que hablar y como bien dijo el Diputado preopinante en Comisión de Derechos Humanos, hubo numerosas iniciativas para dar tratamiento, incluso a regañadientes creo que sacamos una media sanción ya, de la Ley de Emergencia de Posesión de las Tierras de las Comunidades Indígenas, la verdad que yo creo que eso se tendría que transmitir también a los colegas del Senado, para que ellos puedan dar tratamiento urgente a esta Ley que ellos tanto necesitan; y sí voy a celebrar como lo establece la UNESCO, este Día de las Comunidades Indígenas y donde lo que se busca es promover la identidad, sus lenguas, sus sistemas de conocimiento; y voy a celebrar contándoles a todos que hace unos días se recibió de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, una alumna que es proveniente de la comunidad indígena de Corral Blanco y que también, más allá de eso, de pertenecer a esa comunidad y con todo el sacrificio que ella vivió para poder obtener su título universitario, fue la abanderada de la Facultad de Derecho, es aún la abanderada, así que la verdad yo creo que en esta sesión voy a celebrar el Día de las

Comunidades Indígenas, con un ejemplo y un orgullo para todos los catamarqueños. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Mire, escuchaba atentamente las preocupaciones y la clase de historia del diputado Molina, y sabe que me trae a la actualidad cuando también escuchamos algunos escozores que son..., que caminan en la fina línea de la xenofobia, porque ahora se habla de bolita, paragua, resulta que, porque en una comunidad que en 1830 se hubiera asentado en parte de la Nación Argentina, no tendrían reclamos, no es correcto tampoco, por lo menos en el tiempo que he integrado la Comisión de Derechos Humanos, que nunca oí a mi Presidente de bancada y Presidente de Bloque, se haya manifestado en contra de la posibilidad de encaminar hacia una Resolución de estas tierras que están en debate, lo que sí se ha dicho, que había que estudiar con bastante profundidad el tema, porque estábamos quizás caminando sobre facultades reservadas al Congreso de la Nación, cuando hablamos de propiedad por ejemplo. Para unas cosas parecería que la discusión hay que restringirla a la provincia de Catamarca, para otras al contexto nacional y usted sabe que en este último tiempo por algunas situaciones que hemos vivido y que son de público y notorio conocimiento, hemos escuchado ante la crítica, o la denuncia de algunos sucesos, "bueno che, ustedes qué se quejan, si hacían lo mismo. Ah, mirá vos", así que el hecho de que yo sea un ladrón consumado, faculta a quien vino a cambiar a que actúe de la misma manera. Porque, inmediatamente como discurso...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- A reconocimiento de parte...

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Diputado, en materia Civil es eso, en materia Penal no - Artículo 19 de la Constitución Nacional-

Inmediatamente se bosqueja sobre Lázaro Báez, López, Cristina, el discurso permanente, sistemático y sostenido. Miren, en honor a la brevedad de la sesión -porque también debemos reconocer que estamos vinculados a otras tareas-

Yo iba a hablar de la finalización del Plan CONINTES, porque siempre se encontró una justificación a los efectos de atentar contra los reclamos, sobre todo de los más vulnerables. Iba a reconocer el cambio de actitud de un gobernante de facto, que fue Guido, no Frondizi, porque Frondizi lo puso en ejecución, luego él mismo lo volteó pero siguió con otra Ley nacional de exterminio.

Y, fíjese que en los años 2007 y 2009, la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad de Buenos Aires, emitieron Leyes a efectos de indemnizar a las víctimas de ese Plan CONINTES, el Jefe de la Ciudad de Buenos Aires vetó esa Ley, era Mauricio Macri. Yo quiero manifestar lo que también esboqué, nada más, en el momento de Homenajes, que las comunidades indígenas no están solamente restringidas a un determinado territorio, los grandes planes o los grandes proyectos nacionales son eso, nacionales.

Y este Día Internacional de las Poblaciones Indígenas abarca a toda la República Argentina en su integralidad, lo dicho por la diputada Cecilia Guerrero, es un hecho de la actualidad real y que ha ocurrido -más allá de que pretendamos darle una entidad distinta a esta comunidad que fue agredida oportunamente y con algún desaparecido también en medio de la democracia-

Es por eso que, obviamente, celebro porque además estoy convencido que todas las comunidades originarias -no solo de la República Argentina sino de Latinoamérica- son los dueños de las tierras, sobre quienes han trabajado sistemáticamente la conquista, la colonización, recordaremos aquella época de Julio Argentino Roca -sobre el Sur- Sarmiento, etc., etc., avasallando, precisamente, los territorios de las Comunidades Originarias.

En síntesis, voy a, obviamente, acompañamos este proyecto, pero me permito solicitar o sugerir -más allá de que estamos a unos días de las elecciones- que seamos equilibrados en las opiniones, porque si no vamos a estar acá sentados dialogando durante mucho tiempo; yo, la verdad que preferiría que se endulce el debate -no con dulce de membrillo, por favor- pero que concluyamos para seguir adelante con lo que interesa, que son los proyectos que estamos tratando. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy breve Presidente.

Necesito hacer un par de aclaraciones porque en forma sistemática y al sentirse molestos por algunas de mis apreciaciones, hay Legisladores que me han atribuido un doble discurso. No tengo doble discurso, señor Presidente, tengo un solo discurso, siempre he dicho de frente y asumiendo las consecuencias de lo que digo -las buenas y las malas también-.

Tampoco es cierto que haya mutado mi posición respecto a este tema que estamos tratando hoy, porque la verdad señor Presidente, que esgrimir o haber puesto de manifiesto en la Comisión de Derechos Humanos cuestiones de profunda raigambre constitucional no significa haber ido en contra de ninguno de los derechos e intereses de los Pueblos Originarios. Lo que pasa es que pareciera ser que hay quienes se molestan cuando otros somos apegados a la vigencia de la Constitución a la cual entendemos que siempre y bajo todas circunstancias hay que respetar y que las leyes que se dicten deben adaptarse a las normas constitucionales vigentes. Creo que ese es el problema de la diferencia que hubo en la Comisión de Derechos Humanos y que acá ha pretendido ser tergiversado con posiciones que han pretendido subalternizar lo que está sucediendo en nuestro país, porque es cierto se lo ha nombrado a Lázaro Báez, y no sé a quién más, yo también podría hablar de los Braun o de los Menéndez Braun a cuya familia pertenece el actual Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el señor o licenciado Marcos Peña, y podríamos recordar históricamente cómo su familia y sus antecesores -no digo él- sus antecesores se apropiaron indebidamente de vastas extensiones y aun a fuerza de la sangre de los Pueblos Originarios, vastas extensiones de tierra de la Patagonia Argentina.

Pero no voy a ahondar en el tema señor Presidente, porque no es materia de tratamiento en el proyecto que hoy estamos analizando. Si señalamos lo que está sucediendo en el Sur, es porque entendemos que son situaciones que no deben repetirse y no se puede comparar con la situación de la provincia de Catamarca que tiene una Gobernadora que ha sido la única Gobernadora, que ha visitado la inmensa mayoría de las comunidades Originarias a las cuales jamás había llegado un Gobernador en ejercicio, que les ha hecho escuelas donde están enseñando maestras que pertenecen, incluso, a esas comunidades Originarias, donde sus niños también vienen y conocen la ciudad de Catamarca y gozan y disfrutan de lo que es el Centro de Integración Comunitaria gracias a una gestión de inclusión y de igualdad que lleva adelante la señora Gobernadora de la Provincia.

Por eso señor Presidente para dar por terminado el debate y como moción de orden, voy a solicitar que se proceda a la votación en general y en particular del proyecto que estamos tratando. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Antes del pedido de moción de orden tenemos tres Diputados que pidieron la palabra y ahí se va a cerrar el debate, la diputada Marita Colombo, el diputado José Luis Martínez y el diputado Oscar Pfeiffer.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire al solo efecto y abonando este planteo que hicieron los Diputados de nuestro Bloque, respecto de ocuparnos de lo que nos corresponde, es decir, de lo que ocurre dentro de nuestra jurisdicción provincial y no estar tan preocupados por lo que ocurre lejos, en todo caso si podemos hacerlo, pero una vez que resolvamos lo propio.

Yo les quería plantear o recordar una serie de datos que ya los dimos en otra oportunidad acá en la Cámara. La verdad que es fácil invocar gestas revolucionarias o luchas emancipadoras como una actitud declamativa o incluir sin hacerlo porque las comunidades de los Pueblos Originarios de nuestra Provincia deberían ser consultadas si estuvieran reconocidas legalmente respecto por ejemplo, de la explotación minera, y en muchos casos no lo son.

Entonces, no seamos hipócritas, acá se han dicho una serie de cosas, pero yo les quiero recordar, que me gustaría -y que están tan interesados- saber qué hicieron con los expedientes iniciados durante las gestiones del Frente Cívico y Social del ingeniero Brizuela del Moral, con el apoyo técnico, invalorable y político de una experta en estas cuestiones con la que cuenta nuestra provincia, que es la licenciada Lucía Martínez. Qué pasó con los expedientes de Personería Jurídica que quedaron en trámite en el Registro Nacional, en el INAI en el año 2010, como por ejemplo la Comunidad Indígena Calchaquí de Aguas Calientes o en el 2011 respecto de la Comunidad Indígena del Loro Huasi. También del 2001, Comunidad Indígena del Alto Valle de El Cajón, el 2011 Comunidad Indígena de La Angostura, también en el año 2011 la Comunidad del Pueblo Diaguita de Andalgalá, la Comunidad Indígena de Toro Yaco, estos eran expedientes que quedaron en trámite en la gestión..., bueno, al momento del cambio del poder político en la provincia.

Sin perjuicio de recordar también, que anteriormente se había obtenido la inscripción con Personería Jurídica para la comunidad India de Los Morteritos-Las Cuevas, para la Comunidad Indígena de Antofalla, para la comunidad Originaria de Cerro Pintado de Santa María y para la comunidad Originaria de Ingamana, también de Santa María.

Esto es ocuparse con acciones concretas y con efectividades conducentes -como decía Hipólito Irigoyen- de los problemas concretos que tiene la provincia y de las deudas que hay que saldar con los Pueblos Originarios. Se pueden hacer caminos, escuelas, pero si no se les reconoce la propiedad de sus tierras y si no son consultados cuando van a ser explotados sus recursos naturales, la verdad que todo lo demás desluce ante tamaña incumplimiento de disposiciones constitucionales expresas, ya que tanto apego se muestra a la Constitución para sostener posiciones que son ciertamente cuestionables, porque no se debe usar la Constitución para dejar de reconocer derechos que la propia Constitución reconoce a las comunidades Originarias.

Así que yo abogo para que en la próxima sesión nos traigan un informe circunstanciado, respecto de cuál ha sido el final que han tenido estas gestiones iniciadas de hace muchos años para el reconocimiento de la Personería Jurídica para estas comunidades Originarias de nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

Qué lindo sería que todo el año se hablara de estos temas, solo algunos se preocupan y solo unos se ocupan, independientemente de las cuestiones políticas o de los posicionamientos políticos que cada uno pueda tener.

Hay cosas que no se pueden ocultar y después chicanear por ejemplo, como recién, si le han consultado sobre el tema minero habría que ver si cuando arrancó Alumbraera le preguntaron a las comunidades si les gustaba, no les gustaba, si querían participar, si podían hacer algo, ahora Alumbraera cierra que es el único emprendimiento minero importante de la provincia.

Pero independientemente de esas cosas, sí reconozco que algunos actores de esta Cámara siempre le han dado importancia al tema. Pero creo que el problema pasa porque no hay una concientización sobre lo que es el verdadero problema, o no el problema, o buscarle solución, pero esto no arrancó hace un par de años, esto viene desde hace mucho tiempo, muchísimo tiempo y de una u otra manera muchos han dicho cosas ciertas en cuanto a la propiedad de la tierra de la provincia, en otras provincias en la Nación, en América toda. Bueno, no cuestionemos solamente al poder político, hay otros actores a quien hay que consultarle, le preguntemos a la Iglesia Católica cuál es la posición que tiene, porque si nos manejamos con la historia, claramente respuesta no ha habido, tampoco ha mostrado idea de solución, tampoco han puesto la cara -digamos- son muchos los actores, de todos los colores políticos; o sea, el problema somos todos en realidad, porque si no es fácil hablar, la culpa es de, la culpa es de, y nosotros? Si solamente hablamos del tema -insisto- salvo algunas excepciones, sí le debo reconocer al diputado Manzi que siempre hace alusión al tema, de vez en cuando, cuando puede siempre lo plantea, pero los demás? En ocasiones como las de hoy, no digo de los 41, pero no todos. Yo más que entrar en polémica, me gustaría que sí, que realmente hablemos el tema más seguido, que hablemos del tema y nos ocupemos, y si el problema es una cocina industrial u otras cosas que pueden hacer falta -bueno- hagamos algo, no esperemos que otros lo solucionen, porque hay otras cosas también para solucionar, en fin, hay cientos y miles de cosas para solucionar. Ahora si yo digo el problema en educación..., el problema en educación..., y no hago nada, ni siquiera compro un libro para que alguien aprenda a leer o cualquier..., el problema es..., porque no solucionan..., no solucionan..., bueno, nosotros también podemos hacerlo, nosotros también podemos colaborar y hay un montón de cosas, que vuelvo a insistir, no pretendo entrar en polémica, sí me gustaría leer que alguna vez se leyó y creo que hace muchos años lo leyó nuestro amigo Hugo Manuel Argerich y me parece que debería leerlo de nuevo si me permiten, es un discurso del Cacique Guaicaipuro Cuauhtémoc ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea, esto fue el 8 de febrero de 2002 y es bastante interesante y bastante ilustrativo y a lo mejor ahí nos demos cuenta de que el problema es de mucho más tiempo del que nosotros pensamos y que todos de una u otra manera tenemos culpas y dice esto: "Aquí pues yo, Guaicaipuro Cuauhtémoc, he venido a encontrar a los que celebran el encuentro. Aquí pues yo, descendiente de los que poblaron América hace cuarenta mil años, he venido a encontrar a los que se la encontraron hace quinientos. Aquí pues nos encontramos todos: sabemos lo que somos, y es bastante. Nunca tendremos otra cosa.

El hermano aduanero europeo me pide papel escrito con Visa para poder descubrir a los que me descubrieron. El hermano usurero europeo me pide pago de una deuda contraída por Judas a quienes nunca autoricé a venderme. El hermano leguleyo europeo me explica que toda deuda se paga con intereses, aunque sea vendiendo seres humanos y países enteros sin pedirles consentimiento. Ya los voy descubriendo.

También yo puedo reclamar pago. También puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias, papel sobre papel, recibo sobre recibo, firma sobre firma, que solo entre el año de 1503 y de 1660 llegaron a Sanlúcar de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América. ¿Saqueo? No lo creyera yo, porque es pensar que los hermanos cristianos faltan a su séptimo mandamiento. ¿Expoliación? Guárdeme Tonatzin de figurarme que los europeos, igual que Caín, matan y después niegan la sangre del hermano. ¿Genocidio? Eso sería dar crédito a calumniadores como Bartolomé de las Casas, que califican al Encuentro de Destrucción de las Indias, o a ultrosos como el doctor Arturo Uslar Pietri, quienes afirman que el arranque del capitalismo y de la actual civilización europea se debió a esa inundación de metales preciosos.

No, esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el primero de varios préstamos amigables de América para el desarrollo de Europa. Lo contrario, sería presuponer crímenes de guerra, lo cual daría derecho, no sólo a exigir devolución inmediata, sino a indemnización por daños y perjuicios. Yo, Guaicaipuro Cuauhtémoc, prefiero creer en la menos ofensiva de la hipótesis. Tan fabulosas exportaciones de capital no fueron más que el inicio de un Plan Marshalltuma para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, defensores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores a la civilización.

Por ello, al acercarnos al Quinto Centenario del Empréstito, esto en su momento, podemos preguntarnos: ¿han hecho los hermanos europeos un uso racional, responsable, o por lo menos productivo de los recursos tan generosamente adelantados por nuestro Fondo Indoamericano Internacional?

Deploramos decir que no. En lo estratégico, lo dilapidaron en batallas de Lepanto, Armadas Invencibles, Terceros Reichs y otras formas de exterminio mutuo, sin más resultado que acabar ocupados por las tropas gringas de la OTAN, como Panamá (pero sin canal). En lo financiero, han sido incapaces -después de una moratoria de 500 años- tanto de cancelar capital o intereses, como de independizarse de las rentas líquidas, las materias primas y la energía barata que les exporta el Tercer Mundo.

Este deplorable cuadro corrobora la afirmación de Milton Friedman conforme a la cual una economía subsidiada jamás podrá funcionar. Y nos obliga a reclamarles -por su propio bien- el pago de capital e intereses que tan generosamente hemos demorado todos estos siglos. Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarles a los hermanos europeos las viles y sanguinarias tasas flotantes de un interés de un 20% y un 30% que los hermanos europeos cobran a los pueblos del Tercer Mundo. Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos adelantados, más el módico interés fijo de un 10% anual acumulado durante los últimos trescientos años.

Sobre esta base, y aplicando la europea fórmula del interés compuesto, informamos a los descubridores que sólo nos deben, como primer pago de la deuda, una masa de 185 mil kilos de oro y otra de 16 millones de kilos de plata, ambas elevadas a potencia de trescientos. Es decir: un número para cuya expresión total serían necesarias más de trescientas cifras, y que supera ampliamente el peso de la Tierra. Muy pesadas son estas moles de oro y de plata. ¿Cuánto pesarían calculadas en sangre?

Aducir que Europa en medio milenio no ha podido generar riquezas suficientes para cancelar este módico interés, sería tanto como admitir su absoluto fracaso financiero y/o la demencial irracionalidad de los supuestos del capitalismo. Tales cuestiones metafísicas, desde luego, no nos inquietan a los indoamericanos. Pero sí exigimos la inmediata firma de una Carta de Intención que discipline a los pueblos deudores del Viejo Continente, y los obligue a cumplirnos sus compromisos mediante una pronta privatización o reconversión de Europa, que les permita entregárnosla entera como primer pago de su deuda histórica.

Dicen los pesimistas del Viejo Mundo que su civilización está en una bancarrota que le impide cumplir sus compromisos financieros o morales. En tal caso, nos contentaríamos con que nos pagaran entregándonos la bala con la que mataron al poeta. Pero no podrán: porque esa bala, es el corazón de Europa”.

Mucho tiempo ha pasado y todos de una u otra manera hemos sido cómplices, entonces concienticemos y nos hagamos cargo cada uno desde el lugar que tenga y no echemos culpas, hay muchísimas culpas, más que culpas, busquemos soluciones, acá, en el Sur, en el Norte, porque muchos gobiernos han contribuido a que ninguno de los Pueblos Originarios tenga lo que deba tener y muchos lo saquearon, lo ocuparon, así que no es bueno hoy salir a decir que este o aquel, sino que de una u otra manera -insisto- lo hemos sido todos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO PEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PEIFFER.- Gracias señor Presidente.

Muy breve, porque yo creo que se ha dicho todo y bah todo..., todo lo que habría que decir y no solamente hablar porque realmente como decía recién José Luis tenemos la culpa todos y todos le debemos algo a los pueblos originarios que por distintas razones y desde hace muchos años tengo el honor de visitarlos y siempre le digo a ellos que tienen un paciencia ancestral para todos los problemas, pero nosotros hablamos todos los nueve y parece que con eso blanqueáramos nuestras almas de todos los pecados que tenemos con ellos no? me parece a mí que hay que ir a los hechos, yo hace algunos meses he presentado, no es un proyecto, sino agregar a la reforma que en ese momento se podía tratar, la Reforma Constitucional, -un artículo que se debería tratar por supuesto por lo Convencionales Constituyentes- de tener los pueblos originarios un representante en esta Cámara, entonces vamos a terminar con eso, porque vamos a tener la voz de ellos permanentemente acá, porque nosotros somos como si fuéramos los mensajeros de ellos y nosotros no sabemos lo que ellos piensan, ni lo que ellos creen, ni lo que ellos necesitan,-creemos saberlo-. Entonces yo lo que pido, -es decir- aquellos que queden, espero que se reforme la Constitución de la Provincia, no solo por esto, sino por muchas otras cosas, es decir, que pueden agregar ese artículo que indudablemente que será tratado porque hay que hacer una reforma en el Código Electoral y hay que hacer una reforma posiblemente también en algún otra parte, pero sería muy bueno que nosotros tengamos un representante de ellos y elegido por ellos, no elegido por nosotros en una lista que podemos tener en algún partido de esos no, que sean elegido absolutamente por ellos, como ellos quieran con un consejo de ancianos, por voto, por lo que fuera, pero que sea elegido como representante genuino de todos nuestros pueblos originarios de la Provincia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

En virtud de cumplir con la moción de orden que acá se ha solicitado y tratando el proyecto en referencia. Se pone a consideración el proyecto en...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente es solamente por una cuestión formal. El Artículo Primero dice: "Declárese (...)" y debería decir "Declárase (...)", por cuanto debe ser imperativo y no delegativo en materia legal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 01º con la corrección solicitada por el señor diputado Augusto Barros.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase la adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1994 el día 9 de agosto de cada año como fecha conmemorativa".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en General y en particular en un solo acto, ya que cuenta con un solo artículo y con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se envían las notificaciones correspondientes.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, con el Nº de Orden 02) expediente 458-2016. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por Cámara de Senadores.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 042-2017. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo identificado como camino Real."

Firman el presente dictamen los Diputados: Jorge Rubén Andersch, Paola Bazán, Jorge Gustavo Sosa, Claudia Vera, Analía Brizuela, Selba Liliana Segura y Silvana Carrizo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo de camino identificado como "Camino Real", comprendido desde la localidad de La Falda de San Antonio, pasando por el Hospicio y Falda de los Maza en el distrito de San José de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú, continuando por la Cuesta del Cura o de La Bajada hasta la localidad homónima en el departamento Paclín.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de "Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia".

ARTÍCULO 3º.- Determinase que Vialidad Provincial y la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, se encargarán de la conservación, mantenimiento y señalización del "Antiguo Camino Real".

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia, a través de sus áreas correspondientes, procederá a instalar o construir un Mirador Turístico en la cumbre del Gracián, lugar que atraviesa la Cuesta del Cura o de La Bajada; se deberá difundir las bondades de tan trascendental tramo del "Camino Real".

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, entendiendo la importancia del proyecto que además, seguramente el diputado Valdez y la diputada Colombo van a acompañar claramente este proyecto, no obstante faltando la Miembro Informante, me voy a permitir solicitar que se inserte a la Versión Taquigráfica los fundamentos que vienen del Senado de la Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.-...ya hecha la solicitud, solicito que los fundamentos con los que vino del Senado, el autor originario de este proyecto que no conocemos quién es, pero que se inserte en la Versión Taquigráfica.

- Habla el señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...así se hará diputado Barros.

-Se insertan los fundamentos solicitados por el señor diputado Augusto Barros -

FUNDAMENTOS

El antiguo departamento de Piedra Blanca..., que tiene sus orígenes en 1621, año en que se otorgó la Merced de Alpatauca hoy Fray Mamerto Esquiú, en parte de su trazado cuenta con un antiguo camino denominado Camino Real Es un preciado exponente cultural que la historia nos legó.

Sin duda, por su característico trazado, de curvas, elevaciones, en medio de frondosos follajes, serpenteante, angosto, que sigue el faldeo de cerros bajos, por él transitó parte de la esperanza de la Patria. Algunos a caballo otros en carros o en carretas.

Hoy en día, como ya sucedió en ocasiones anteriores, se procura su rescate y puesta en valor. Por su senda, como paso obligado, entre el Sur y el Norte, es decir entre Cuyo y el Norte, entre Catamarca y Tucumán, transitó parte de nuestra historia, la de los catamarqueños, la de los argentinos.

Este tramo que une las localidades de La Falda en el distrito de San Antonio, pasando por El Hospicio, Piedra Blanca, La Falda de los Maza en Piedra Blanca, hasta la cima del cerro El Gracián, a través de la cuesta "del Cura " o Cuesta de "La Bajada ", transitaron nuestros aborígenes, luego los españoles con su empresa y de conquista y colonización de América y, por último, los ejércitos de la Patria. Este camino fue utilizado por comerciantes y vecinos de la

Provincia que querían trasladarse a Tucumán para ubicar sus productos regionales, aguardientes, licores, pasa de higo, trigo, etc., era el paso obligado de los arrees de ganado.

Por ese Camino Real de Piedra Blanca y La Falda de San Antonio, la historia nos señala que sin dudas transitó el general Felipe Varela, pues en su infancia y adolescencia vivía en la casa de Nieva y Castilla, ubicada en El Hospicio. Por esta senda, se trasladó Fray Mamerto Esquiú, también lo hizo nuestro congresal al Congreso de Tucumán, el Cura Párroco de Piedra Blanca, Eusebia Colombes. Como también, sin lugar a dudas, la utilizaron en su traslado al Congreso de Tucumán, muchos de los Congresales que declararon nuestra Independencia.

Este Camino Real, testigo de nuestra historia, cuenta en" sus márgenes con antiguas casonas y construcciones que son reflejo de nuestro importante pasado, entre las que podemos destacar: las ruinas de El Polvorín, construcción del siglo XVII. Fue testigo del paso de las tropas del general Belgrano, camino al Norte Argentino. La casona de los Rizo Patrón y El Molino Harinero, la antigua propiedad de los Molas y el Trapiche Azucarero, primer centro de elaboración de azúcar de la República Argentina, entre otras.

Este Camino Real, que se trata de rescatar y poner en valor, es testigo de centenares de años de la historia de la provincia de Catamarca.

Su rescate y preservación, con una amplia difusión de sus bondades, con una cartelización y señalización, permitirá que el ciudadano disfrute de este trozo de nuestro rico pasado. Por él se pueden programar caminatas y cabalgatas guiadas. Por su trazado podrán programar competencias deportivas, sin que ello implique su deterioro. En definitiva, se lo podrá incorporar al circuito turístico del Valle Central Actualmente, un grupo de vecinos de buena voluntad, en coordinación con autoridades Municipales se encuentran trabajando en visitas guiadas que recorren la traza del Camino Real, contribuyendo a mantener, difundir y rescatar este bello lugar.

Señores Senadores, este camino Real, que se trata de rescatar y poner en valor, es parte de la historia del actual departamento de Fray Mamerto Esquiú y de la provincia de Catamarca, por lo que se propicia la sanción de una ley que declare 'Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo de camino identificado como "Camino Real".

Por lo precedentemente fundamentado, solicito vuestro apoyo para su aprobación.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Colombo me pidió la palabra?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- La palabra es señor Presidente, no encontrándose la diputada Silvana Carrizo, para expresar por supuesto nuestro acompañamiento a esta iniciativa que ha sido presentada por el Senador de nuestro departamento, profesor Oscar Vera, del departamento Fray Mamerto Esquiú y existiendo una Ley, que es la Ley 4831 de Preservación de Patrimonio Cultural Histórico de la provincia de Catamarca, consideramos propicio ese marco legal para tomar un desafío que lanzaba un académico de nuestra provincia el señor Schweizer, en una nota de lectores al diario El Ancasti, publicado el año pasado, sobre el valor cultural de los caminos históricos, él lanzó un desafío a través de esa nota y creo que el marco legal de la Ley 4831, sería el ámbito propicio para avanzar en esa idea de convocar a la Universidad de Catamarca para que desde sus departamentos de historia, geografía, arqueología, junto con las áreas de cultura de la provincia y de los municipios en su conjunto, de todos, se avoquen a la recuperación de los caminos de antaño y él señala, hace una enumeración de caminos del Valle Central y del Este de la provincia y aclara que los del Oeste los deja para que algún coterráneo de Don José Cerda Rodríguez los enumere.

Por el lado del Valle Central, habla por ejemplo, de la necesidad de trabajar en el antiguo camino a El Rodeo, también el antiguo camino de tropa que iba desde Las Cañas a Icaño, pasando por Achalco, Choya, Choya Viejo, perdón, Albigasta, Anjuli y Babiano en el departamento La Paz, que es un camino que existía antes que es la Ruta 157 y que, por supuesto, el Ferrocarril Belgrano se hicieran realidad, plantea también que acá en Huaycama, ahí hace unos años, estaba hace unos años el camino hacia el Sur, hacia La Rioja y sin dudas llegaba hasta Córdoba, extendido a lo largo del faldeo de Ancasti y que Don Felipe Varela, dice: había identificado un lugar llamado Las Mesillas en territorio riojano que forma parte de ese camino, Las Mesillas era el lugar adonde nuestro héroe federal esperaba encontrar una represa para calmar la sed de sus tropas, camino al fatídico Pozo de Vargas. También, ciertamente dice que este lugar estaba sobre un camino original que no iba por la traza actual de la ruta. Al mismo se lo encuentra por detrás de Chumbicha, que merece ser reconocido y, a partir de eso, se le pueda prolongar su vida por el valor histórico que tiene.

También habla, por supuesto, del camino que va por desde la Sierra del Gracián a La Merced, que es parte del camino que nos unía a Tucumán, es decir, prolongaría este camino real que estamos, por Ley, reconociendo hasta La Bajada.

En fin, él plantea un hermoso desafío que creo que puede ser tomado por la Secretaría de Turismo de la Provincia. Dice también que entiende que recuperar el valor de un antiguo camino no es gratuito, pero, la recuperación de sus trazas y su limpieza bien se podrían financiar los trabajos desarrollando el turismo de base histórica, con la ayuda de agentes de turismo que informen sobre su historia.

En definitiva, plantea esta idea que me parece muy interesante, a los fines de que la tomen los organismos Ejecutivos, tanto de la Provincia, Secretaría de Cultura y de Turismo, como los Municipios de la provincia de Catamarca, a los fines de preservar nuestro pasado y reconocer el valor que tuvieron estas vías de comunicación en nuestra historia y en las luchas por la independencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Invitamos a los Diputados que se encuentran en la antesala a acompañarnos en la votación, a los efectos de poder cumplir con el quórum.

- Ingresan al recinto algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 21 Diputados en sus bancas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum justo, se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, en el orden 03) expediente 241/2013, Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Rubén Ceballos, Mandato Cumplido y la diputada Macarena Herrera.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. Teniendo todos los Diputados copia del Despacho de Comisión pertinente, solicito que se omita la lectura.

La verdad que el proyecto que estamos por abordar es la Creación del Colegio Profesional de Recursos Humanos y de Psicología Organizacional, que es una de las profesiones contenidas.

El proyecto, que es un proyecto importante porque consta de 53 artículos y el último de forma, y si bien goza de una particularidad, porque la primera parte dispositiva hace hincapié en el régimen legal de la actividad de los profesionales, vinculados o que tienen incumbencia en la materia. La segunda parte responde más a una técnica legislativa correcta, ya que se hace hincapié en el funcionamiento y en la creación misma del Colegio, tiene las normas de creación, tiene las funciones y las atribuciones de los profesionales, el Gobierno al Colegio, la forma de elección, recursos económicos y demás.

Lo que sí la primera parte y esto es a modo de pedido a todos los Diputados y las Diputadas, la primera parte no goza de una técnica legislativa –si se quiere- correcta, porque y

esto en un principio fue un error involuntario -digamos- cuando lo diseñamos con el diputado Rubén Ceballos que ha trabajado arduamente en la confección del proyecto, hemos omitido la incorporación de una profesión que es muy importante y que queda comprendida que es la de los Psicólogos Organizacionales. Además digo que tiene una técnica legislativa errónea porque este Colegio -digamos- el Artículo 2º que crea el Colegio y se refiere al régimen legal de la actividad profesional, hace una enumeración taxativa de las profesiones comprendidas dentro del Colegio cuando en realidad deberíamos usar una fórmula un tanto más laxa que permita la incorporación luego, de profesionales que estén vinculados...

- El señor diputado Barros solicita una interrupción -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Quiere una interrupción? Pídasela al Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada le concede?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Se la concedo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente por una cuestión meramente formal, si la señora Diputada está fundamentando el proyecto, a los fines de que se vote la omisión de la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No se puso a consideración observando que nadie estaba haciendo ninguna observación -valga la redundancia- del mismo, la diputada Macarena Herrera en el principio de su alocución pidió omitir el Despacho en su lectura, es un proyecto que consta de 50 y tantos artículos, entendiéndolo extenso de esto y ya como este proyecto tiene periodo de observación vencido, pedía que se tome nota a través de la Dirección de Taquígrafos de este tema y para que no se haga tan extenso, el diputado Barros propone que se ponga a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias Presidente.

Bueno en realidad lo que les estaba diciendo con relación al proyecto es que en la primera parte, la verdad que al hacer una enunciación taxativa de cuáles son las profesiones comprendidas dentro del Colegio Profesional, entendemos que caeríamos en un error legislativo habida cuenta que es una atribución propia del Consejo. Nosotros en la creación de varios Colegios Profesionales como antecedentes legislativos usamos fórmulas como toda otra actividad que esté vinculada a la materia o que tenga que ver con la incumbencia de los profesionales unificados dentro del Colegio. Hay varias fórmulas pero entendemos hay que modificarlas.

Inclusive hay una cuestión aun peor, porque no sólo se logra la omisión sino que hay una remisión legislativa permanente al Artículo 1º. Siendo el Artículo 2º por ejemplo un artículo que abunda sobre las definiciones, quienes son abogados saben que no es propio de un Cuerpo de leyes las definiciones, salvo que se le quiera dar un alcance distinto al del uso general.

Entonces, yo pedirles humildemente que si me acompañan que este proyecto vuelva a Comisión señor Presidente, porque entiendo que son muchas las cuestiones a modificar, inclusive tiene una exigencia que esta responde a una coautoría, tiene una exigencia en cuanto a que el Estado Provincial tiene que contener forzosamente a los profesionales de Recursos Humanos que tengan el título en las condiciones establecidas por la Ley. A mí me parece que ese artículo también es digno de revisión. Es digno de revisión habida cuenta que hay gente que se desempeña en las labores de Recursos Humanos que a través de la experiencia fueron generando conocimientos y no han tenido la oportunidad lógica de poderse desempeñar y poder certificar el conocimiento. Ustedes saben que certificar un conocimiento para quien trabaja es muy complejo y quien les habla, créanme que lo sabe bien.

Así que simplemente eso Presidente y pedirles a los Presidentes de Bloques porque no voy a hacer una moción de preferencia pero sí, si lo pueden considerar en breve porque es importantísimo tenerlo al Colegio. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay una moción concreta de uno de los autores del proyecto, que el proyecto vuelva a Comisión, algo se habló en Labor Parlamentaria.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada discúlpeme, a los efectos de que el área de Taquígrafos no tome nota de lo que usted ha planteado en su primer momento, no sé si es necesario o no, o sea teniendo en cuenta de que este proyecto volvería a Comisión...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- La explicación fue muy breve porque, en realidad, luego de que se emitió el Despacho tuvimos reuniones con personas que están vinculadas a la actividad profesional de los Psicólogos Organizacionales y por eso, no porque no conozca el Reglamento o no conozca el funcionamiento de esta Cámara -que créame que tengo un par de añitos- es que me explayé sobre el por qué quiero que vuelva a Comisión.

Así que yo le voy a pedir y aparte de que fue breve, fue conciso le voy a pedir, por favor, que sí los inserte en la Versión Taquigráfica porque yo quiero que la gente porque -bueno, nada, uno legisla para la gente también no?- la gente sepa que no es falta de voluntad de esta legisladora ni del Cuerpo, porque es difícil que un proyecto vuelva a Comisión, porque implica un nuevo tratamiento. Simplemente, que hay un montón de motivos de orden técnicos que lo aconseja.

Así que le voy a pedir señor Presidente que sí quede en la Versión Taquigráfica, porque para mí es importante sino no hubiese hecho referencia. Le agradezco Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Cumplido con el Plan de Labor, invitamos a los diputados...

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Si, gracias señor Presidente.

Antes de terminar, como Secretario de la Comisión de Derechos Humanos -y creo que todos estamos de acuerdo- pedir por la aparición con vida de Santiago Maldonado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Invitamos a los señores diputados Horacio Sierralta y Jorge Sosa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 13:25 minutos, se da por finalizada y se levanta la sesión.



Nº DE ORDEN: 001/17
Expte. Nº 191/2016

DISTRIBUIDO: 17-05-17
VENCIMIENTO: 24-05-17

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 9 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de Declaración** contenido en el Expte.: Nº 191/16, de autoría del DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "DECLÁRESE LA ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL 'DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS', 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO".

— Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **DECLARACIÓN**. -

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º.- Declárese la adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1994 el día 9 de agosto de cada año como fecha conmemorativa.

ARTICULO 2º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada SELBA SEGURA. -

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Cuerpo de Taquígrafos
Nº de Expediente: 191/16
Fecha: 09/08/17
FOLIO 06
Diputado: LÓPEZ RODRÍGUEZ

gt
ec
PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

GUSTAVO BOSAS
DIPUTADO PROVINCIAL
BOQUE F. C. y S.

Handwritten signature of Claudia Vera

Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. Selba Liliana Segura
Diputado Provincial

VICTORIA BARRIONIEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
San Fernando del V. de C.

María Laura Arrieta
Diputada Provincial
Presidente del Boque Frente 3º

MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 042/17
Expte. Nº 458/2016

DISTRIBUIDO: 15-06-17
VENCIMIENTO: 23-06-17

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 16 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 458/16**, caratulado: "DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, PAISAJÍSTICO Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, AL TRAMO DE CAMINO IDENTIFICADO COMO CAMINO REAL", con media sanción de la Cámara de Senadores—

— Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **LEY**. -

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo de camino identificado como "Camino Real", comprendido desde la localidad de La Falda de San Antonio, pasando por el Hospicio y Falda de los Maza en el distrito de San José de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú, continuando por la Cuesta del Cura o de La Bajada hasta la localidad homónima en el departamento Paclín.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley Nº 4831, de "Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia".

ARTÍCULO 3º.- Determinase que Vialidad Provincial y la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, se encargarán de la conservación, mantenimiento y señalización del "Antiguo Camino Real".

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia, a través de sus áreas correspondientes, procederá a instalar o construir un Mirador Turístico en la cumbre del Gracián, lugar que atraviesa la Cuesta del Cura o de La Bajada; se deberá difundir las bondades de tan trascendental tramo del "Camino Real".

ARTÍCULO 5º.- De forma. -





SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada SILVANA

CARRIZO. -

gt
ec
fl

Sr. Jorge Ricardo Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Prof. Claudia Vera
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE F. C. Y S.

Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dra. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL F.C.Y.S.

Prof. Selva Litiana Segura
Diputada Provincia
F.C.Y.S.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS